

Las niñas tienen cuerpo; la infancia, no

Olga Amparo Sánchez Gómez

Casa de la Mujer

Ha corrido mucha agua debajo del puente. En 1988, el entonces presidente Virgilio Barco impulsó un proceso de reforma a la Constitución de 1886, buscando abrir vías de participación ciudadana ante una grave crisis de orden público. En ese escenario, trece grupos feministas, de mujeres, de partidos políticos y sindicalistas, aglutinados en el Colectivo de Mujeres de Bogotá, presentamos ante el Congreso de la República varias propuestas. Entre ellas destacaba la de iniciar la Constitución con la fórmula: “Nosotras y nosotros, el pueblo colombiano...”, además de exigir el uso de lenguaje inclusivo en todo el articulado. Aunque la iniciativa del presidente Barco no llegó a feliz término, persistimos. Posteriormente, durante el proceso preconstituyente y constituyente de 1990 y 1991, las organizaciones feministas volvimos a presentar estas demandas de lenguaje incluyente, pero nuevamente fuimos ignoradas.

Desde aquellas décadas, el feminismo ha reivindicado que tanto las mujeres como las niñas seamos nombradas de forma explícita. El pilar fundamental de esta lucha es un principio indiscutible: lo que no se nombra, no existe. Los términos “hombres” y “niños” no son palabras neutras ni universales; por el contrario, invisibilizan y omiten a más de la mitad de la población. Esta postura ha sido históricamente objeto de burla por parte de periodistas reconocidos y encopetados, quienes afirmaban que “se oía mal” hablar de ciudadanas y ciudadanos, que no era aceptado por la Real Academia Española o que resultaba antiestético. Utilizaron un sinnúmero de excusas lingüísticas para justificar la exclusión de las mujeres y las niñas del relato público.

El lenguaje no es un espejo pasivo de la realidad; también expresa relaciones sociales, hace visibles determinadas experiencias, asigna valor y contribuye al reconocimiento de derechos. Negarse a nombrar es, en el fondo, una estrategia de control que puede mantener y reproducir las jerarquías del poder patriarcal.

No obstante, las críticas, las burlas y el señalamiento, persistimos e insistimos. Logramos que tanto las políticas públicas como la normatividad vigente nos reconocieran. No es necesario detallar aquí el amplio listado de leyes y códigos que hoy se dan a la tarea de nombrar a niñas y mujeres. El avance normativo es evidente, pero el riesgo de retroceso también lo es.

Queremos ir más allá con nuestra reflexión. Transcurrido ya más de un cuarto del siglo XXI, la flamante directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) emitió una directiva nacional que ordenaba hablar, de ahora en adelante, únicamente de “niños y adolescentes”. Ante los cuestionamientos recibidos por esta medida, tomó una segunda decisión bajo la fachada de la neutralidad: estipuló que se hablará de “la infancia y la adolescencia”. Detrás de este aparente tecnicismo, el borramiento de las niñas continúa intacto, con todas las graves consecuencias que puede traer para las políticas públicas diseñadas a su favor.

Surgen preguntas lógicas: ¿el embarazo es un asunto abstracto de “la infancia” o son las niñas y las adolescentes quienes deben cargar con una gestación que, con frecuencia, es producto de la violencia ejercida contra ellas? La violencia sexual y la trata de personas impactan de manera diferencial a las niñas y a los niños; sin embargo, pretenden tratar estas realidades bajo el manto homogeneizador de “la infancia”. La directora no puede diluir a los sujetos y a las sujetas que está obligada a proteger detrás de un concepto general.

Miremos con detenimiento el concepto que propone la dirección del ICBF para evitar nombrar a las niñas. “Infancia” es una categoría analítica y temporal: describe una etapa del ciclo de vida, pero no nombra por sí misma a ningún sujeto o sujeta. Es un período específico del devenir de los seres humanos, una dimensión temporal que puede ser habitada por niñas, niños y otras personas. Por eso, “infancia” no puede utilizarse como sustituto de quienes viven esa etapa de la vida, porque al hacerlo se borran las diferencias, las desigualdades, las injusticias y las experiencias concretas de quienes la transitan.

Las niñas tienen cuerpo; la infancia, no. Las niñas tienen una corporalidad concreta, viven experiencias específicas y están expuestas a formas particulares de violencia, discriminación y desigualdad. La infancia, en cambio, es una categoría que permite nombrar una etapa de la vida. Sustituir a las niñas por una categoría temporal es, por tanto, una trampa retórica que despolitiza su realidad. Al neutralizar el lenguaje, se corre el riesgo de diluir la obligación de hacer explícito el enfoque de género en la protección de sus derechos, convirtiendo un mandato legal de protección diferenciada en una abstracción burocrática.

Lo más problemático de la postura de la dirección del Bienestar Familiar es precisamente ese deseo implícito de borrar la corporalidad de las niñas, sus intereses y sus problemáticas específicas. No nombrarlas no es un capricho lingüístico; es una postura política que termina despojándolas de su condición de sujetas de derechos. La insistencia en la neutralidad insti-

tucional es, en realidad, una declaración política conservadora, alineada con las llamadas “batallas culturales” globales.

Estas posturas buscan debilitar las agendas feministas atacando sus símbolos, sus conceptos y sus palabras. No estamos ante un simple debate de gramática o estética, sino ante una postura política clara que pretende desconocer una máxima que las feministas hemos defendido durante décadas: lo que no se nombra, no existe.

Y cuando lo que se deja de nombrar son las niñas, no estamos ante una cuestión menor de lenguaje. Estamos ante el riesgo de volver a convertirlas en una categoría indistinta, de borrar sus cuerpos, sus experiencias y las violencias que las afectan de manera particular. Estamos, en últimas, ante la amenaza de retroceder más de cincuenta años en las conquistas históricas del movimiento feminista.



NOS PUEDES CONTACTAR EN:

WEB: www.casmujer.com

EMAIL: coordinacion@casmujer.com

ISSUU: <http://issuu.com/casmujer>

